



RESOLUCIÓN O. N° 190.-

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de MAULLIN.

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1391 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de MAULLIN, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:



1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de MAULLIN, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES 2021”**

Región: LOS LAGOS

Comuna: MAULLIN

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA CIVICA	GASPAR DEL RIO, COSTANERA.	GASPAR DEL RIO CON COSTANERA HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
2	PLAZA CORHABIT CARELMAPU	ESMERALDA, LIBERTAD.	ESMERALDA CON SERRANO HACIA EL NORESTE, Y DESDE ESMERALDA CON LIBERTAD HACIA EL SURESTE, POR CONTORNO DE PLAZA.	
3	PLAZA QUENUIR	VICENTE CARCAMO, BLANCO ENCALADA, CALLE ARTURO PRAT	VICENTE CARCAMO CON ARTURO PRAT HACIA EL ESTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
4	PLAZA MIRAMAR	DAGOBERTO GODOY, GALVARINO	DAGOBERTO GODOY CON GALVARINO HACIA EL ESTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
5	PLAZA TIERRA VERDE CARELMAPU	LOS CIPRESES, BORDE COSTERO, LOS ROBLES	LOS CIPRESES CON BORDE COSTERO HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
6	PLAZA TEN TEN	GABRIELA MISTRAL, CHOFIK SADE, SAN PEDRO	GABRIELA MISTRAL CON CHOFIK SADE HACIA EL SUR, POR CONTORNO DE PLAZA.	
7	PLAZA SAN JAVIER	BAQUEDANO, LAUTARO	BAQUEDANO CON LAUTARO HACIA EL SURESTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
8	PLAZA LOLCURA	RUTA V-896 (LA PASADA), CALLE 5, CALLE 4	RUTA V-896 LA PASADA CON CALLE 5 HACIA EL SUR, POR CONTORNO DE PLAZA.	

9	PLAZA LEPIHUE	LA PASADA LEPIHUE, LOS ALAMOS, PASAJE 4	LOS ALAMOS CON PASAJE 4 HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA.
10	PLAZA ENTRE RIOS	GABRIELA MISTRAL, RIO CARIQUILDA	GABRIELA MISTRAL CON RIO DEL REY HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA.
11	ESPACIO PUBLICO VILLA ESPERANZA LA PASADA	CAMINO POBLACION VILLA ESPERANZA, LA PASADA	ACCESO A POBLACION VILLA ESPERANZA, HACIA EL NORESTE EN INGRESO A POBLACION (TRAMO 1). ACCESO A POBLACION VILLA ESPERANZA HACIA EL ESTE EN INGRESO A POBLACION (TRAMO 2)
12	ESPACIO PUBLICO SECTOR OLMOPULLI	RUTA V-86, RUTA V-890	RUTA V-86 INTERSECCION CON V-890 HACIA EL NORTE, POR LADO ESTE.
13	ESPACIO PUBLICO CRUCE CARELMAPU	RUTA V-900, LOS CARRERA, RUTA 5 SUR	INTERSECCION LOS CARRERA CON RUTA 5 SUR HACIA EL SURESTE, POR LADO NORESTE.

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TRC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Maullín
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt